



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5634

BUENOS AIRES, 20 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000944-16-4 Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVAX DMA S.A., solicita la cancelación de los Certificados de Productos Médicos N° PM-1621-54 ESPACIADORES DE RODILLA marca SYNICEM, N° PM-1621-55 CEMENTO ORTOPÉDICO CON GENTAMICINA marca SYNICEM, N° PM-1621-70 ESPACIADORES DE CADERA marca SYNICEM y N° PM-1621-56 MEZCLADOR DE CEMENTO AL VACÍO marca SYNIMED, de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN N°


5634

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELASE el Certificado de productos médicos N° PM-1621-54 ESPACIADORES DE RODILLA marca SYNCICEM, N° PM-1621-55 CEMENTO ORTOPÉDICO CON GENTAMICINA marca SYNCICEM, N° PM-1621-70 ESPACIADORES DE CADERA marca SYNCICEM y N° PM-1621-56 MEZCLADOR DE CEMENTO AL VACÍO marca SYNIMED, propiedad de la firma NOVAX DMA S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

 ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000944-16-4

DISPOSICIÓN N°

 vs

5634

  
**Dr. ROBERTO LEBE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.